AUMENTA EL GRADO DE CONFIANZA DE COMERCIANTES Y CONSUMIDORES EN LA JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO

El delegado ha destacado el aumento que viene experimentando las solicitudes del Sistema de Arbitraje, al que están inscrito un total de 339 comercios y establecimientos locales, y que en el pasado año la OMIC llegó a tramitar 57 casos

El concejal delegado de Consumo, José Luis Luna Rodríguez, ha destacado el progresivo incremento que viene experimentando el Sistema de Arbitraje de Consumo, tal y como se recoge en la memoria anual del 2006 editada por la Oficina Municipal de Información al Consumidor.

Desde que en el año 1997 el Ayuntamiento de Rota, con la firma de varios convenios, pusiera en vigor en la localidad la Junta Arbitral Provincial de Consumo, ha sido constante el aumento de solicitudes de consumidores y usuarios que se acogen a este sistema para solucionar posibles conflictos con establecimientos.

Además, a través de las distintas campañas informativas que se han venido llevando a cabo por la Delegación Municipal de Consumo, sobre la Difusión del Sistema Arbitral de Consumo en nuestra localidad durante todos estos años, el delegado de Consumo ha destacado que hasta la fecha, hay registradas un total de 339 empresas y comercios**,** que de forma voluntaria ha realizado su Oferta Pública de Sometimiento al Sistema Arbitral de Consumo.

De hecho, Rota es la localidad de la provincia de Cádiz que más adhesiones tiene y donde los comerciantes y empresarios, han apostado desde el principio por este Sistema para resolver sus conflictos, contando igualmente con el apoyo de todas las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de la Bahía de Cádiz.

Este año se han atendido por parte de la OMIC un total de 57 solicitudes de Arbitraje que se han tramitado ante la Junta Arbitral Provincial de Consumo de la Diputación de Cádiz. De este total, 38 han correspondido al Sector Servicios lo que representa el 66.7% del total de las solicitudes tramitadas. Con respecto al sector relacionado con Productos Industriales, este representa el 29,8 %; mientras que el 3,5% restante corresponde al sector de Alimentación.

Por otro lado, de las solicitudes que se han tramitado por la Oficina Municipal de Información al Consumidor ante la Junta Arbitral Provincial de Consumo, el 68,4% de las mismas se encuentran actualmente archivadas, mientas que el 31,6 % restante, están en procedimiento a la espera de la constitución o designación del Colegio Arbitral de Consumo.

La memoria refleja los sectores que han firmado su compromiso de Adhesión al Sistema Arbitral de Consumo, destacando el sector de Restauración como el sector más comprometido con este sistema para resolver sus controversias con sus clientes, seguido del sector Textil y alimentación.

En el próximo año, la Delegación Municipal de Consumo celebrará el décimo aniversario de la implantación del Sistema Arbitral de Consumo en nuestra localidad, cumpliendo así una década en la que cabe señalar el excelente trabajo que se viene realizando desde la Junta Arbitral Provincial de Consumo de la Diputación Provincial de Cádiz, en coordinación con esta Delegación, y que después de todos estos años se ve reflejado en un aumento progresivo en la tramitación de las solicitudes de arbitraje de consumo por parte de la OMIC.

Rota, 7 de noviembre de 2007

GABINETE DE PRENSA
Tlf: 956 846173 – Fax: 956840200
E-mail: gabineteprensa@aytorota.es www.aytorota.es